



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520210012900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Paola Tejada Diaz	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por Competencia.
08001418900520210014900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Diana Muñoz Arias	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por Competencia.
08001418900520210014700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Financiera De Antioquia	Otros Demandados, Diana Rangel Leon	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por Competencia.
08001418900520200005600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Hernan Rodriguez Villanueva	Robinson Arevalo Galvan	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por No Ser Subsanaada.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

39e62cc0-eeee-4611-bd5f-07b5f028f27a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 57 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520210014500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Leonor Matinez Mejia	Otros Demandados, Vicky Arteaga Samiento	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por Competencia.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

39e62cc0-eeee-4611-bd5f-07b5f028f27a